

## **FE DE ERRATAS**

En relación a la Convocatoria Décimo Octava para la contratación de personal por Contrato Administrativo de Servicios hacemos de su conocimiento que en lo relacionado a los códigos indicados no se debe de considerar la palabra “fase de diagnóstico” y/o “fase de diagnóstico segunda etapa” en la descripción del servicio convocado:

### Código

191  
192  
194  
195  
196  
197  
198  
199  
200  
201  
204  
205  
209  
210  
211  
212  
213  
214  
218  
222  
223

Atentamente,

Comité Autónomo CAS